

EXP-UNC:0004995/2018

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Rosalía Pérez, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Taller Experimental de Música I, del Departamento Académico de Música, en aplicación de lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS 1222/2014), y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la OHCS N° 2/2017, que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de profesores de esta Universidad.

Que la Prof. Pérez, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en la citada ordenanza, para su ingreso a la carrera docente.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1356/2017 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas, ha emitido dictamen No Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica.

Que la citada docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité a fojas 91, y ha presentado una propuesta superadora señalada por la normativa vigente desde fojas 92 a 98.

Que en sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas y de la propuesta superadora presentada por la Prof. Rosalía PÉREZ, Legajo N° 44.795, y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones.

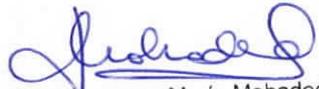
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0281




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba